EL UNIVERSAL.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

MONTEVIDEO LUNES 27 DE JULIO DE 1829. [Precio Real y medio.

Num 33.]

☞ Este periodico se publica diariamente en la Imprenta del Estado: *en ella y en la libreria de la señora de Yañez, se halla de venta. Se admiten suscripciones, y todo genero de avisos debiendo entregar estos hasta las 4 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.*

ALMANAQUE.

Lunes 27—San Pantaleon y santa Natalia.

Sol sale á las 7hs. Se pone á las 5hs.

CORREOS.

Dias en que salen los correos de esta Capital.

Para los Pueblos del interior,

9, 16, 23 y 30 de cada mes,

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—*Dia* 21.

	Hs.	Ms.
El dia anterior.	85	11
Entraron.	3	1
Salieron.	4	
Murieron	0	
Existen.	85	12

EXPOSITOS.

	niños.	niñas.
Entraron desde su fundacion.	211	182
Murieron.	115	106
Fueron estraidos.	20	11
Existen.	76	65

CARCEL PUBLICA.

Dia 22.

	Hs	Ms.
El dia anterior.	58	4
Entraron.	0	
Salieron.	0	
Existen.	58	4

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas.	21 á 22 ps.
Id americanas.	21
Patacones.	10 y m. á 11 rs.

En Buenos Aires.

Onzas de oro selladas.	78
Pesos fuertes de rostro.	350 p % de pr.
Id. patrios.	345 id. id.
Plata macuquina.	340 id. id.
Fondos públicos del 6.	58 valor.
Jd. del 4.	proporcionalm.
Acciones del Banco.	95 pesos.
Plata piña.	28 rs.
Oro en pasta.	28 rs. quilate.
Cambio sobre Inglaterra.	11 peniques.
Id sobre Montevideo.	220 p %.

En el Rio Janeiro, á principios del mes corriente.

Onzas españolas,	30,000 reis.
Pesos id.	1,980 id.

LICENCIAS Y PASAPORTES.

Para Buenos Aires. Dia 23.

D. José Corpez,

D. Pedro Baldovino.

Para Puerto Alegre.

D. José Ignacio da Silva.

EXTERIOR.

EUROPA.

Francia.—Los periodicos franceses están llenos de discusiones legislativas. En uno de ellos se nota una esposicion del ministro de hacienda, en que dice haber causado la espedicion á la Morea un cargo estraordinario de 20,000,000 francos.

Se dice que el rey firmó el dia 19 de marzo el proyecto de ley para las aduanas, y que pasaria á la camara el 21.

España.—El 18 de abril tuvo lugar un segundo terremoto en Murcia, que duró mas tiempo que el del 21 de marzo; pero como sus vibraciones fueron menos fuertes y su direccion perpendicular, no tuvieron un efecto tan funesto. A pesar de esto los habitantes se alarmaron hasta el punto de salir todos en masa para el campo; y entre ellos se veian los sacerdotes que estaban en el oficio divino revestidos aun con sus habitos sacerdotales.

AMERICA.

Buenos Aires.---Los diarios de esta capital, últimamente recibidos, contienen noticias interesantes relativas á los sucesos del interior de la República. En la *Gaceta Mercántil* del 21 del corriente, se halla registrado el documento que sigue.

En este memento que son las 4 de la tarde acaba de desembarcar de la Bajada del Paranà D. Juan Pablo Aasamburò quien dá la noticia siguiente: el 11 del corriente por la noche recibió el Gobernador del Entre Rios Don Leon Sola estas noticias: que el 19 del prócsimo pasado salió el Sr. General Paz con toda su fuerza de la ciudad de Córdoda á la Tablada; el 20 entró Quiroga á la ciudad donde fusiló al Dr. Fragueiro y á otros varios; el 21 à la madrugada salió éste á buscar la fuerza del General Paz, y habiéndose encontrado en la Tablada, se empeñó la accion que duró el 21 y el 22 del pasado, resultando 1500 hombres muertos y 600 prisoneros; que el 10 del corriente llegó á Santa Fé el Gobernador Bustos en una carretilla con tres heridas mortales, dos en el brazo derecho y una en la cabeza, y que del General Quiroga no se sabia el paradero. El General Paz se halla con una fuerza respetable en el Tio, sobre la provincia de Santa Fé, en perseguimiento del capitan Guevara que con 300 gauchos intentaba insurreccionar la campaña de Córdoba. El 10 salieron de Sta. Fé dos enviados por el Gobernador Lopez a encontrar al General Paz, que son el cura Abenabar y Oro.

Todo lo que tengo el honor de poner en conocimiento del Sr. Inspector, Gefe del E. M. G., para su inteligencia.

Dios guarde a V. E. muchos años San Nicolas y Julio 16 de 1829.

J. F. Bogado.

Sr. Inspector, Gefe del E. M. G., D. Blas José Pico.

El mismo periódico en el siguiente número del 22 dice lo que está á continuacion.

Noticias posteriores que han llegado de Santa Fé desmienten la muerte del doctor Fragueiro, y otros vecinos de Cordova. El número de muertos que quedaron en el campo de batalla es menor de lo que se ha publicado. Lo que parece indudable es la derrota completa de las fuerzas de Quiroga y Bustos, y la llegada del último à Santa Fé. Aguardamos con impaciencia detalles últeriores sobre este importante acontecimiento.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La comision de cuentas resagadas

Certifica en cuanto puede: que habiendo procedido ál reconocimiento de los libros y documentos de cargo y data, en los cuales llebó su cuenta el señor D. Loreto Gomensoro administrador tesorero de la provincia, comprehensiva desde 26 de Agosto de 1826 hasta 21 de Julio de 1827 y desde 14 de Octubre del propio año al 5 de Febrero de 1828, resultó, que las referidas cuentas por el órden detallado hán sido llevadas con la mas notoria exsactitud, manifestando en sus pormenores la fuerza con que distribuyó los intereses de la provincia el referido señor Gomensoro, en favor de quien observando la comision la debida justicia, manifestada asi por el expediente iniciado con tal motibo, lo declara por finiquito de las referidas cuentas. —Montevideo 22 de Julio de 1829.—José Maria Roo presidente.—Manuel Antonio Argerich contador.—Miguel Furriol contador.—Cayetano M. Alvarez contador.—Joaquin Sagra y Periz escribano de la comision.

EL UNIVERSAL.

Montevideo, Lunes Julio 27 de 1829.

SALA DE REPRESENTANTES.

De algunos dias á esta parte no hemos podido tributar nuestras observaciones á los trabajos de la A G. C. y L. del Estado; pero antes de contraernos à este deber, creemos muy justo ofrecer á aquella corporacion augusta las ideas de respeto y gratitud que demandan sus nobles conatos; no de nuestra débil pluma, si no de los pueblos todos de la república que tan dignamente representan: quisieramos poseer en estos momentos toda la elocuencia que seria precisa para ecsitar aquellos sentimientos: sin embargo. los hechos hablan por si solos, y bastan para recomendar su elevacion y su mèrito.

Una de las principales circunstancias por que la asamblea constituyente se hacé notable en el dia, es la asidua contraccion que dedica á sus importantes tareas: ellas son tales, que á penas de-

jan tiempo á los ilustres miembros de que se compone, para atender á las necesidades de la vida doméstica; y esto forma un contraste lisongero con la ilustracion y propiedad con que se discuten las materias, no solo graves por su naturaleza, sino enteramente nuevas en este pais; nos es muy agradable observar que ya no vémos como antes frustrarse las sesiones por insistencia; no se oyen ya aquellas protestas casi diarias é inoportunas de la buena intencion de los oradores en medio de sus distracciones: ni aquellas redarguciones individuales tan agenas del lugar como perjudiciales á la causa pública, por la pérdida del precioso tiempo que se absorben. Actualmente las discusiones se contraen con rigor à su verdadero objeto, y todo manifiesta en ellas elevacion y propiedad; pero, mas aun que por esto, debemos felicitar á la H. A. y al pais que preside, por la feliz independencia de sus miembros, en una época en que esa virtud cívica es la mejor garantia de la organizacion nacional.

Cuando el *Universal* dió principio á sus tareas, debió proponerse como se propuso, estudiar el carácter que arrojaban de si las discusiones, por que se le habia hecho entender que en ellas dominaba el espiritu de partido; y debe confesar que le resultado de sus observaciones le produjo una grande satisfaccion convenciéndose de que no solo no prevalecia aquel funesto espiritu, sino que por el contrario se notaban una diginidad é independencia la mas absoluta. Ella sigue felizmente formando el carácter y la honra de aquella corporacion, y en tal manera que acaso no hay dos representantes que se hallen conformes. Cuando mas, lo que se nota en algunos, es un celo que alguna vez puede mirarse como ecsesivo; pero que siempre es noble en la persona, y digno en el objeto. Noble, por que el celo de la libertad es el ídolo de todas las almas republicanas; y digno, por que su tendencia es limitar las facultades del poder para evitar sus abusos. En otros por el contrario, se advierte un teson fuerte para asegurar al poder mismo los medios de espedirse con aquel vigor y aquella fuerza moral, sin las cuales la autoridad es un titulo vano, y las leyes un juguete de que cualquiera osado quiere ó puede burlarse impunemente. La marcha de los últimos es mas peligrosa, por que es menos popular y suceptible de interpretaciones siniestras ó equivocadas; pero ella sin embargo no es menos noble y digna que la de los primeros

Entre tanto, en la efusion de nuestros sentimientos, nosotros tributamos á todos ellos el homenage mas sincero de nuestro respeto y gratitud, y les deseamos, como el mas sublime premio de sus eminentes servicios, que las leyes que ahora dictan tengan la mas exacta e ecucion, persuadidos, como estamos, que ellas harán la prosperidad y el engrandecimiento de la patria. ¡ O alá que nuestras tareas tengan alguna parte, por leve que ella sea, en sucesos tan felices! Entonces el *Universal* habria conseguido á un tiempo mismo la mejor recompensa de sus afanes, y la mejor venganza de los tiros de la maledicencia; y por lo que hace á los dignos representantes del pueblo, ¡ que mayor satisfaccion podrá caberles que aquella que deberia producirles el cumplimiento de nuestros votos! ni que otro premio á sus trabajos inmortarles que el de la dulce sensacion que deben esperimentar sus corazones á la vista del feliz contraste que forma esta nueva era con el cuadro de los cuatro lustros anteriores! La generacion presente llena de goces y prosperidad, puede hoy sacar fruto hasta de los mismos males en que ha gemido la anterior. El recuerdo de los vicios, de la corrupcion, y del desenfreno de todas las pasiones, es tan provechoso hoy para nosotros, cuanto es mas evidente el desengaño que producen y la enorme distancia en que se miran. ¡ Qué esos males, pues, no tengan otro efecto que el de ese recuerdo saludable, y que la patria agradecida inmortalice los nombres de todos los que han contribuido á la consolidacion de sus instituciones, formando con ellas buenos ciudadanos, y privando para siempre á los egoistas hasta de la vil esperanza de volver á ser esclavos!

POLICIA.

Beneficencia.——Vamos á notar un abuso que entre otros muchos se tolera por la policia, con notable perjuicio de la moral pública, y del crédito de las autoridades encargadas de conservarla. En uno de nuestros números anteriores hicimos una indicacion respecto de los esclavos que transitaban por las calles, cargados de cadenas, y nos ha sido muy satisfactorio ver la pronta medida que adoptó el gobierno para desterrar de entre nosotros aquella detestable práctica. Hoy nos proponemos llamar su atencion, con fundadas esperanzas de obtener aquel resultado, sobre el abuso de andar por las calles á su alvedrio algunas personas dementes.

La relacion que existe entre la sociedad y los seres infelices que han perdido el uso de la razon, exije que ella les proporcione un asilo cierto y adecuado á su desgracia, ya que no pueda restablecerlos á la posesion de su juicio; evitando al mismo tiempo el escándalo público que producen sus estravagancias.

Hemos visto con frecuencia, no menos que con horror y lástima, una morena demente transitando las calles, desnuda de la mitad del cuerpo arriba, sirviendo para objeto de la risa y de la burla atroz de algunos cuerdos, y de escándalo á todos, por la obscenidad de sus acentos y por la torpeza de sus acciones. ¡ Espectaculo cruel y lastimoso que basta por si solo á dar una idea desfavorable de la civilizacion del pueblo en que se exive! ¡ Complacerse en la desgracia de un insensato; prevalerse de su triste situacion para mofarse de la humanidad degradada; y agitar su delirio para divertirse con sus torpezas!! No: no es esto lo que puede dar una prueba mas pura de la moral y de la filantropia de una sociedad civilizada.

Las casas de piedad destinadas á socorrer la naturaleza gimiente y desvalida, no solo deben favorecer al hombre cuando sus males y su miseria lo postran en el lecho del sufrimiento, si no tambien á aquellos que perdiendo su razon no pueden proporcionarse el alimento necesario para la vida, único goce acaso que les queda en este mundo. Quisieramos que el establecimiento de la caridad hiciese estensiva su beneficencia á este objeto, y que la policía disponga entre tanto lo conveniente para evitar que continue el triste espectaculo que lamentamos.

En el número anterior dimos noticia al público de la pérdida de un bergantin cerca de la Punta de Carreta, refiriendonos á las señales de la vigia del Cerro. Este buque era el bergantin brasilero *Salvador*, cuya tripulacion se ha salvado, y su capitan D. Francisco Gonzalez dá la siguiente relacion de su naufragio.

"A las 9 y media de la mañana del 23 salí de este puerto con viento N., y con destino al Rio Janeiro. Estando frente al campo santo, principiú á variarse el viento àcia el S. con calma; seguí mi rumbo de E. y cuarto al S. E., y en este estado el viento se llamó á E S. E.: despues al S. E. y N. E.; entonces traté de virar á distancia de una y media á dos leguas de tierra: me faltó la virada, y queriendo virar por redondo, cayó el buque para atras, y tocó en una roca que está distante cinco millas de tierra, la que no se vé; dí fondo inmediatamente mas ya no hubo tiempo para mas maniobra. El buque quedó barado en toscas, y asi que tocó le faltó el timon, y principió à hacer agua, à la cual no podian dar abasto las bombas. Entonces lo desamparé á las tres de la tarde, despues de estar ya casi à pique, y me dirijí á tierra llegando al puerto que comunmente llaman de Seco.

El *Tiempo* de Buenos Aires en sus últimos números publica diferentes listas de candidatos para las elecciones que debieron tener lugar en aquella capital el dia de ayer: en el concepto del *Universal* las que reunen mas sufragios por uno y otro partido, son las siguientes:

Por el conocido con la denominacion de unitarios.

D. Miguel E. Soler.
Martin Rodriguez.
Valentin Gomez.
Francisco de la Cruz.
Diego E. Zavaleta.
Valentin Sanmartin.
Mariano Sarratea.
Pedro Somellera.
Valentin Alsina.
José Leon Banegas.
Manuel Rojas.
Ramon Larrea.
Luis de la Peña.
Manuel Ynciarte.
Faustino Lezica.
Manuel Pinto.
Ignacio Nuñez.
Manuel Belgrano.
Mariano Fragueiro.
Roque Saenz Peña.
Mariano Andrade.
José M. Perez Mendoza.
Manuel A. y Pinedo.
Miguel Villegas.

Por el denominado Federal.

D. Diego E. Zavaleta.
Marcelo Gamboa.
Manuel Pintos.
Manuel G. Pintos.
Mariano Fragueiro.

Faustino Lezica.
Pedro Trápani.
Juan Andrez Gelly.
Gregorio Tagle.
Francisco Leon Banegaz.
Pedro Medrano.
Justo G. Valdez.
Albaro Barros.
Manuel Rivero.
Manuel Rojas.
Juan Miguens.
Francisco Piñeiro.
José M. Diaz-Velez.
Valentin Sanmartin.
Roque del Sar.
Francisco Antonio Rodriguez
Juan Josè Paso.
Bonifacio Zapiola.
Manuel Inciarte.

El mismo periódico fechadel 23, contiene un articulo editorial que manifiesta disposiciones por parte del gobierno de Buenos Aires para continuar con actividad la guerra contra Santa Fè, comprobando esta opinion una órden dada à la escuadrilla del mando del comandante Rosales para regrèsar al Paraná: el apresto de varios cuerpos de linea para el mismo destino y la reunion de caballadas que se está practicando en la campaña para el servicio de la nueva espedicion segun se presume.

La noticia que ha circulado estos dias en esta capital sobre el naufragio del paquete *Felicidad del Sud*, no tiene bastante fundamento: hemos hecho las averiguaciones convenientes para dar al público una noticia exacta de este acontecimiento y nos es muy satisfactorio anunciar, que el dia 23 del corriente, en el cual se consideraba ya perdido, fue encontrado por la ballenera *Oriental* bordeando sobre la costa del Sause.

CORRESPONDENCIA.

S. Editor del Universal.

En el número 29 he visto las soluciones que han dado Vd. á mis preguntas, insertas en el mismo, y como ellas no satisfagan absolutamente mis dudas espero se dignen hacer lugar con la misma generosidad que aquellas, á mis siguientes objeciones.

Convengo, desde luego con Vd. en que los militares en servicio activo necesitan observar una subordinacion tan estricta, en los asuntos peculiares del mismo, que ella no deje, en cuanto al cumplimiento de las órdenes que se les imparta, y en el lleno de sus diferentes funciones, ni aun lugar á la idea mas tenue de repugnancia, disgusto, murmuracion ó falta de cumplimiento; pero no estas en igual sentido por lo respectivo á lo que con propiedad se llama faltas, ó delitos comunes á todo ciudadano. Esto es tan sencillo entenderse asi, que aun el mismo Colon distingue en sus tratados de la ordenanza general, las leyes penales militares, de las penas ó delitos de aquella naturaleza. En las primeras, agravando cuanto es posible las culpas, á fin de imponerles un castigo imponente y capaz de ser temido por las masas armadas que incurran en ellas, les estrecha hasta el pensamiento mismo para que de este modo produzca el resultado necesario que rinde la exactitud y puntual cumplimiento de los deberes militares, en todos los casos. Mas en las segundas, ciñendose á las penas mismas, que establecen las leyes civiles, no aumenta ni disminuye nada a ellas; asi es que el mismo organizador de la ordenanza cita en sus textos á los mas profundos L. L. las pracmaticas, y aun las L. L. de partida.

En ninguna situacion son mas latas las penas que en las órdenes generales, ò bandos del ejercito, mas siempre son con referencia à los asuntos del servicio, y no à los delitos comunes, que aunque sugetos à los consejos de guerra en españa, se pronuncian conforme á las que marca la ordenanza, siempre igual en estos casos con las civiles, ò cuando no, se les desafuera y son entregados à la justicia ordinaria.

Nosotros, pues, que por nuestro sistema de gobierno gozamos ya la sabia intistucion de que un militar no sea responsable antes sus gefes, juicios ò consejos, sino de lo que es puramente militar. ¿Por que hemos de apoyar la perniciosa iniciativa de que ellos puedan mandar juzgar, con la advitrariedad mas escandalosa, faltas que corresponden al codigo civil, y que deben respetar tanto como sus subditos.?

¿Que se diria si cometiendo un militar un robo, una muerte, uso de armas prohibidas &. fuera de su cuartel, ó cuerpos de guardia, quisiesen intervenir en sus causas los gefes del cuerpo à que corresponde.? No ha muchos dias que ha sucedido un caso de esta naturaleza y hemos leido en el *Universal*, que el gobierno los habia mandado sumariar.!!! Esta operacion ¿corresponde a los tribunales militares, ò á los civiles?

Nuestras leyes vigentes son las provinciales: ellas tienen abolido el fuero, y por consecuencia solo en asuntos militares, de puro servicio y obediencia á él, es que deben entender los fiscales y juicios, para esas comisiones terribles.

Dispensenme Vd. les diga, que la ordenanza no está vigente sino en aquello que no se halle contradiccion con las instituciones del pais, y mis debiles luces desafian al mejor sabio del mundo à que pruebe lo contrario. Es asi que los delitos comunes á todo ciudadano, son juzgados, como los militares mismos que los cometen, por los tribunales señalados por la ley, luego el gefe se que se entromete à ordenar su castigo privativamente, es un prevaricador de la ley misma, y debe bajo tal concepto ser depuesto de su empleo y juzgado ante los tribunales civiles, para sufrir el castigo que la ley le impone à todo infractor de ella.

Respecto à la libertad de escribir, nada mas sencillo que entenderse que no es del resorte de la milicia, ni aun de los Tribunales civiles el conocimiento de sus faltas. Principio por repetir que, las ordenanzas estan vigentes, en cuanto no se opone á nuestras leyes y estatutos; luego bien: la ley de livertad de imprenta permite el uso de ella á todo ciudadano, y los oficiales estan declarados ciudadanos por las leyes fundamentales, ¿como pues sin pedir una esplicacion á la H. A. sobre si hay escepcion, ó no, para estos se aventura ningun gefe à interpretar por si las leyes, y llama à su jurisdiccion, fuera del servicio, ó de sus actos, á ningun oficial por el uso que hizo de ese privilegio que su prerrogativa le señala como ciudadano? Debe obedecerse la ordenanza dice Vd., y yo repito que si, pero es en todo lo que no es contrario á las leyes del pais.

Estando pues en contradiccion aquella, con esta ley no debe ser obedecida, ni tiene fuerza ni valor, sino por un acto despotico y tiranico.

Por una representacion insubordinada, por un acto de desobediencia, por una en fin, de aquellas faltas del servicio castiguese al militar, pero fuera de ello, nadie, nadie si no las leyes civiles deben juzgarlo. Lo contrario seria tender una red con la ley misma para estar pezcando criminales con su inconcesible é indefinido espiritu. Si la ley no hace escepciones, nadie puede hacerlas.

¿Que resultaria á ese arbitrario sentido que se le diese por cada autoridad?

Las ordenes regulares, entre nosotros, no tienen goces de ciudadanos, y asi creo inexacta la aplicacion de Vd.; ellas renuncian a los derechos sociales, y la sociedad no las mira sino para corregir las faltas públicas, como lo hace con cualquier hombre sea libre, ó esclavo. En lo demas para nada les considera.

Mas el militar, oficial, ejerce sus derechos de ciudadania en los comicios, y en todo acto público, aun contra la voluntad de sus gefes.

Por último: como las opiniones de Vd. y mias no pueden mirarse sino como el mero hecho de entender las cosas, creo que la absoluta de que la ordenanza sea obedecida por que está vigente no satisface, cuando la misma ley, ó decreto, que le diò esta fuerza, se la destruye en todo cuanto tiene en oposicion de las leyes y estátutos de nuestro nuevo sistema.

Los militares españoles en tiempo de la constitucion, escribian, hablaban en las tribunas públicas, asistian á los comicios, y aun no eran republicanos. En tiempo de aquella constitucien, no siendo en asuntos de servicio se miraba à los subalternos, y aun à la tropa, como unos compañeros de armas puramente (como sucede entre los franceses,) y un gefe, ú oficial no se desdeñaba de dar su mesa, y su lado en los paseos à un cabo, ó sargento sin que por esto dejase de estar en todo vigor la subordinacion y disciplina.

Aunque estenso ruego encarecidamente à Vd. publique esta oposicion à sus principios, que en nada debilita la seguridad con que es de Vd. su atento servidor,

El ciego observador de la ley.

MARITIMA.

ENTRADA.

Cuter Argentino LUISA, de Buenos Ayres, salió eo 23 del corriente, su Capitan y Consignatoria Mateo Buzani, de 50 toneladas con el cargamento siguiente.

11 Fardos,
1 id. de ponchos,
2 cajones de vidrios,
5 cajones mas,
1 canasto de recados,
1 baul con varios pertrechos,
1 cajon encomiendas,
15 cueros de desecho.

Entró la Ballenera del Resguardo de los puertos de la costa Oriental del Uruguay.

Polacra Sarda *Concepcion* su capitan Cayetano Juan, procedente del Rio Grande de donde salió el 16 del corriente con destino à este puerto y consignado à Don Cayetano Gabazo, de porte de 106 toneladas

64 Sacas fariña
17 Zurrones idem
96 Ejés para carretas
72 Tablasones de pino
59 Medias suelas
685 Tercios de yerba
1 Cajoncito con abanicos
244 Pares de zapatos de ambos secsos
46 Losas de marmol pequeñas

Dia 26.—Balandra nacional *Manuela Francisca* de las Vacas, salió el 16 del presente, su patron Salvador Nicolas consignado al mismo, de 12 toneladas con la carga siguiente.

A Miguel Torens
568 cueros vacunos
A Salvador Nicolao.
40 cueros de bagual.

AVISOS.



Por Leon J. Ellauri.

El jueves proximo 30 del corriente en la casa del Consul y agente de presas del Brasil se ha de rematar un surtido general de efectos, y en el estado en que se hallen, cuyo por menor se anunciará el mismo dia.

Dará principio á las 11 en punto.

Por Juan B. Arechaga.

No habiendo tenido efecto el del bergantin ingles *Nestor* y goleta *Expres* por no haber llegado á cubrir las dos terceras partes de sus tasaciones se ha diferido para el lunes 27 del corriente en casa del señor Consul y agente de presas del Brasil

A las 4 de la tarde

Se Vende.

UN negro de 28 años de edad en 18 onzas con condicion de no poderse vender en mayor cantidad: sabe cocinar muy regularmente; es tambien lavandero, no tiene vicios, y se vende solo por que su amo se ausenta del pays. Quien se interese por él, puede ocurrir á la tienda de D. Ramon Nieto calle de san Gabriel núm. 88. J. 27 3p.

AVISO.

EN la libreria de la Señora de Yañez se halla de venta el Soliloquio pronunciado por D. Fermin Ordoñez. julio 27.

AVISO.

EL Sr. D. Julio Meyer, Miembro Academico del Ateneo de las Artes en Paris, Caligrafo Condecorado por su método de la Caligrafia universal, que se ofreció ultimamente á este respetable público, como dando á las 60 lecciones un caracter de letra inglesa perfecta, tiene el honor de prevenir á las personas que tuviesen la intencion de seguir su método, se dignen apresurarse, siendo próximo el regreso de dicho profesor á Buenos Áyres á donde es director de varios establecimientos de enseñanza tanto particulares como del gobierno.

El método que se ofrece es tan facil, tan divertido y tan infalible, que se puede asegurar sin temeridad, que no hay discipulo, por mas rudo que sea, que no llegue en el término designado, al carácter de letra prometido.

Las lecciones se darán á personas de todas edades y de ambos sexos, á domicilio, ó en casa del referidó profesor, calle de San Felipe, No. 41, á donde se hallan de venta plumas cortadas, relativas al puño de cada uno, y por medio de las cuales cualquiera podrá perfeccionar su caracter de letra.

Se compromete tambien el mismo á enseñar perfectamente á cortar plumas á quienes no lo sepan, en una hora de leccion.

Las personas amantes de las Bellas Artes, curiosas de saber hásta donde llegan la estension del arte Caligrafico; podrá satisfacerlas el Sr. D. Julio Meyer, mostrandoles un cuadro que está haciendo en rasgos de pluma de tres varas de alto sobre dos de ancho, y que representa una Alegoria relativa á la independencia de Buenos Aires. julio 24—8p

INTERESANTE.

SE bende una docena de sillas de la mejor y mas moderna forma flamantes el que guste comprarlas; ocurra a la oficina de esta imprenta donde se le dira el vendedor; julio 24. 3. p.

Superfine Hats.



TWO or three dozen boxes of a very superior quality,—just imported, and will be sold in lots to suit purchasers. Inquire at No. 62 calle de San july 18—tf

Se fleta para cualquier parte de Europa, o para la Havana



La muy velera Fragata Bremense. HARMONY, su capitan Lanckenau, del porte de 240 toneladas forrada y clavada en cobre, nueva y de la mejor construccion; los S.S. que gusten fletar sea en todo ó parte, se servirán avisar á sus Consignatarios. ZIMMERMAN FRAZIER y Ca. jul 23

Aviso al Comercio.

SE solicita carga para cualquier puerto de la Francia, pero en preferencia para el Havre ó Burdeos, ó en defecto de esto para la Habana, para la Fragata Francesa la *Flora* de porte de 230 toneladas; es forrada en cobre y perfectamente provista de todo lo necesario. Ocurrase á la calle de San Carlos num. 133.

En la misma casa se vende una partida de plomo en planchas, veinticuatro barriles de pólvora y otros diferentes articulos que se darán á precios equitativos. julio 22 6p.

Interesante.

LA persona que quiera comprar una partida de chalecos superiores, vease con don Antonio Segade, calle del porton. jlo. 22 3p.

Aviso de la Colecturia.

Montevideo Julio 21 de 1829.

HABIENDO el Colector dado cuenta de la morosidad que se observa en muchos de los arrendatarios de propios para el pago de las liquidaciones hechas con arreglo á la ley sancionada por la H. A. G. C. y L. del Estado en 29 de Abril de arrendamientos vencidos hasta fin del año proximo pasado de 1828 de cuyo cobro está encargado; el gobierno con fecha 20 del corriente ha dispuesto lo que sigue.

„Publiquese nuevos avisos fijando por ultimo „y perentorio termino el de ocho dias contados desde el dia de mañana, pasado el cual „se ejecutarà irremisiblemente los colonos „deudores.

Rúbrica de S. E. Muños.

Vidal.

AVISO.

SE ha huido un negra de edad de trece á catorce años, sus señas son las siguientes: estatura regular, color renegrido, una cicatriz sobre la sien izquierda, vestido azul y rebozo amarillo, alguna cosa ladina, su nombre Rita El que la entregue a su amo D. Rufino Bausá será gratificado generosamente. Julio 21.

AVISO.

SE vende la casa, y el cafe de la Alianza con 21 varas de frente al Norte y 36 de fondo al Sur toda trabajada con cal: tiene exselentes comodidades y todos los utensilios á este fin: el que se interese en comprarla, vease con su dueño que vive en la misma casa y trataran de su ajuste. Julio 21.

Desea acomodarse.

EN una Casa de Comercio, tienda ó almacen un jóven de buena reputacion, dando fianza de su conducta á satisfaccion del que lo necesitase. Puede dejar en esta imprenta apuntado el número y calle, á donde deba ocurrir el interesado. julio 18—6p

Se ha huido.

UNA negrita de la casa No. 83 calle de San Carlos, sus señales son estas, primeramente picada de viruelas cabezona, nariz aplastada, lleva un vestido de balleton color pasa. El que la encontrare y la devolviese á dicha casa, será gratificado. julio 21—6p

Aviso al público.

SE previene á las personas á quienes se les fuese á vender una cadena con sellos de oro, por un pardo portugues la detenga por ser robada, y se sirva avisar en esta imprenta, donde se le dará la gratificacion que guste.

ALBERTO G. M'QUESTON,

Dentista Cirujano,

Calle del Porton No. 40.

OFRECE sus servicios al público en su profecion.

Se desea comprar,

UNA criada que esté criando. Quien guste venderla ocurra á la calle de San Sebastian N. 107. Julio 21 3p.

Se Venden,

100 Losas inglesas de superior calidad para patios ó veredas. El que se interese en ellas, puede ocurrir al No. 116 calle de San Miguel. Juli 17 3p

Nueva Casa de Martillo.

JUAN BAUTISTA ARECHAGA, ofrece sus servicios á sus buenos amigos en particular, y generalmente á todo el respetable comercio de esta Ciudad, cuyas órdenes serán obedecidas con el honor y exactitud que le han adquirido su estimacion Su casa de remate Calle del muelle No. 67 junto á la esquina del Sr Meireles, va á abrirse hoy con la venta de un surtido de efectos de tienda y almacen, dando principio á las 11 Julio 21.

AVISO.

SE vende una negra natural del país, de edad de 26 años de escelente servicio y sin vicios, el que la quiera ocurra á la calle de San Joaquin num. 51 frente la fonda de Imonet. julio 22 3p

Interesante al Comercio.

RAFAEL ELLAURI tiene establecida desde hoy su casa de martillo en la calle de San Pedro núm. 83 con todas las comodidades convenientes para recibir, y rematar los efectos de toda clase, con que gusten favorecerlo los señores comerciantes, á quienes ofrece sus servicios. julio 22 6p.

SE VENDE,

UN horno de ladrillo cita en la Villa de Canelones, con todos los utiles de este establecimiento, dos carretas con sus correspondientes bueyes y cinco esclavos del oficio, pueden separarse estos si no los quiere el comprador. Tambien se da á cambio de una quinta dando el sobrante al contado: en esta imprenta darán razon. j. 4. 15. p

AVISO.

EN la calle de san Felipe numero 104 almacen de los señores Salvañac, hay á venta ropa hecha para hombre, trabajada en Europa, del mejor gusto, y mejor paño: los precios son de los mas equitativos que se pueden dar. J.5 12.p.

AVISO.

ORganos guitarras y cuerdas de tripa, y bordonas, recien llegados de Francia se venden á precios equitativos en la calle de san Carlos num. 133. j. 4. 6. p

Se venden,

EN la calle de San Sebastian, contiguo á la casa del finado don José Silva, un terreno de 25 varas de frente y 50 varas de fondo.

En las inmediaciones de las tres Cruces, un terreno como de 10 caudras, con un buen edificio, todo él perfectamente sangeado, apropósito para establecer un saladero.

En el partido de las Brujas, 900 varas de frente y una legua de fondo.

Las personas que se interesen en la compra de algunos de los terrenos, ocurran á esta imprenta, ó á la calle de S. Pedro núm. 192 Advirtiendo que se darán por precio muy equitativo, y que se recibirán popuestas á pagar en billetes del Banco de Buenos Aires,

Aviso al Comercio.

EL que suscribe acaba de establecer su casa de Martillo, designada con el No. 33 en la calle de San Miguel, conocida hasta aqui por la Aduana. JUAN JOSE RUIZ.

AVISO.

SE venden dos tachos para hacer jabon y una rueda de hacer velas: en esta Imprenta darán razon. J. 1. 3 p.

SE VENDE.

LAS obras completas ds Voltaire á precio sumamente equitativo en esta imprenta darán razon del vendedor. J. 16 6 p.

Imprenta del Estado.